CONTRATO N°..10../2023

Convocatoria de la Licitación 429991 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DENTRO DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE-PLURIANUAL 2023-2024

Entre la Municipalidad de Yataity del Norte, domiciliada en la Avda, 15 de Agosto C/ Rojas Silva del Distrito de Yataity Del Norte, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. Guido Esteban Garcete Villalba, con cédula de identidad N° 3.844.964, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma CIA NORTE SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en la Ciudad de San Estanislao, República del Paraguay, representada para este acto por MATIAS ARIEL SPERANZA AREVALO, con cédula de identidad N°6210435, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DENTRO DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE-PLURIANUAL 2023-2024

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 429991

Lic. Diego D. Duré Silguero
Secretario General

cia norte s.a.

Guido Esteban Garcete V.
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner

Se pagara dentro del ejercicio 2023: Gs. 411.699.100 (Guaraníes Cuatrocientos once millones seiscientos noventa y nueve mil cien).-

Se pagara dentro del ejercicio 2024: Gs. 420.648.400 (Guaraníes Cuatrocientos veinte millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos).-

La validez de la contratación quedara sujeta a la aprobación del presupuesto general por parte de la Junta Municipal para el ejercicio del año 2024

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO N°03/2023, convocado por la Municipalidad de Yataity del Norte. La adjudicación fue realizada según acto administrativo I.M. N°141/2023 y J.M. N°35/2023.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma y la emisión de la Orden de inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Item	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unitario	Precio total
LOTE 01	**Nombre de lote: 1 Construcción de Pavimento Tipo Empedrado sobre la Calle Nueva Alianza del Barrio San José**				
1	Cartel de Obra	Unidad	1	1300000	1300000
2	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1.920	1500	2880000
3	Excavación de cajas	Metros cúbicos	672	8500	5712000
4	Relleno y Compactación (corte y terraplén)	Metros cuadrados	576	19000	10944000

Lic. Cesar D. Dure Silguero
Secretario General

Guido Esteban Garcete V.
Intendente Municipal

cia norte s.a.

Scanned with CamScanner

5	Colchón de tierra roja e= 17cm	Metros cuadrados	1.800	7800	14040000
6	Cordón de Hormigón simple	Metro lineal	480	35000	16800000
7	Cuneta de Hormigón (in situ)	Metro lineal	480	56000	26880000
8	Badén (1.50mx10.00mx 0,15m)	Metros cúbicos	9,9	2200000	21780000
9	Piedra de pavimento	Metros cuadrados	1.680	58000	97440000
10	Triturada VI	Metros cuadrados	1.680	4800	8064000
11	Compactación Mecánica	Metros cuadrados	1.680	3100	5208000
				Precio Total	**211048000**
LOTE 02	**Nombre de lote: 2 Construcción de Pavimento Tipo Empedrado sobre la Avenida Constitución**				
1	Cartel de Obra	Unidad	1	1300000	1300000
2	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1.720	1500	2580000
3	Excavación de cajas	Metros cúbicos	602	8500	5117000
4	Relleno y Compactación (corte y terraplén)	Metros cúbicos	516	19000	9804000
5	Colchón de tierra roja e= 17cm	Metros cuadrados	1.613	7800	12581400
6	Cordón de Hormigón simple	Metro lineal	430	35000	15050000
7	Cuneta de Hormigón (in situ)	Metro lineal	430	56000	24080000
8	Badén (1.50mx10.00mx 0,15m)	Metros cúbicos	9,9	2200000	21780000
9	Pavimento tipo Empedrado	Metros cuadrados	1.505	58000	87290000
10	Triturada VI	Metros cuadrados	1.505	4800	7224000
11	Compactación Mecánica	Metros cuadrados	1.505	3100	4665500
				PRECIO TOTAL	**191471900**

Lic. Cesar D. Duré Silguero
Secretario General

cia norte s.a.

Guido Esteban Garcete
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner

LOTE 03	**Nombre de lote: 3 Construcción de Pavimento Tipo Empedrado sobre la Calle Sin Nombre inmediaciones de la Capilla San José del Barrio San José**				
1	Cartel de Obra	Unidad	1	1300000	1300000
2	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1.008	1500	1512000
3	Excavación de cajas	Metros cúbicos	403	8500	3425500
4	Relleno y Compactación (corte y terraplén)	Metros cúbicos	353	19000	6707000
5	Colchón de tierra roja e= 17cm	Metros cuadrados	1.008	7800	7862400
6	Cordón de Hormigón simple	Metro lineal	252	35000	8820000
7	Cuneta de Hormigón (in situ)	Metro lineal	252	56000	14112000
8	Badén (1.50mx11.00mx 0,15m)	Metros cúbicos	4,95	2200000	10890000
9	Pavimento tipo Empedrado -	Metros cuadrados	756	58000	43848000
10	Triturada V	Metros cuadrados	756	4800	3628800
11	Compactación Mecánica	Metros cuadrados	756	3100	2343600
				PRECIO TOTAL	**104449300**
LOTE 04	**Nombre de lote: 4 Construcción de Pavimento Tipo Empedrado sobre la Calle Defensores del Chaco del Barrio 6 de Enero**				
1	Cartel de Obra	Unidad	1	1300000	1300000
2	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	3.008	1500	4512000
3	Excavación de cajas	Metros cuadrados	1.053	8500	8950500
4	Relleno y Compactación (corte y terraplén)	Metros cúbicos	905	19000	17195000
5	Colchón de tierra roja e= 17cm	Metros cuadrados	2.800	7800	21840000
6	Cordón de Hormigón simple	Metro lineal	752	35000	26320000
7	Cuneta de Hormigón (in situ)	Metro lineal	752	56000	42112000
8	Badén (1.50mx10.00mx 0,15m)	Metros cúbicos	13,5	2200000	29700000
9	Pavimento tipo Empedrado	Metros cuadrados	2.632	58000	152656000
10	Triturada VI	Metros cuadrados	2.632	4800	12638600

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE · SECRETARIA GENERAL

Cesar D. Duré Silguero
Secretario General

cia norte s.a.

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE · INTENDENCIA

Guido Esteban Garcete V.
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner

11	Compactación Mecánica	Metros cuadrados	2.632	3100	8159200
				PRECIO TOTAL	325378300

Gs. 832.347.500 (Guaraníes Ochocientos treinta y dos millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos).

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Periodo de construcción: 14 (MESES) A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE INICIO DE LA OBRA

Lugar de la obra:

Lote 1. Calle Nueva Alianza del Barrio San José

Lote 2. Avenida Constitución del Barrio Centro

Lote 3. Calle Sin Nombre inmediaciones de la Capilla San José del Barrio San José

Lote 4. Calle Defensores del Chaco del Barrio 6 de Enero

Las obras serán ejecutadas de forma simultánea.

Condiciones de la Obra: Las condiciones de la obra son las detalladas en la oferta adjudicada conforme a la resolución de adjudicación y en las condiciones generales y especiales del contrato.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

ENCARGADO DE UOC

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación:
20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, se aclara que el mismo solo aplica, si la empresa que resultare adjudicada en este llamado de contratación sea una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa), conforme a la Circular DNCP N° 02/2023 Los anticipos estarán

Lic. Cesar D. Dure Silguero
Secretario General

cla norte s.a.

Guido Esteban Garcete V.
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner

vigentes hasta el final de la vigencia de contrato con el otorgamiento de la recepción definitiva de las servicios. Para acceder al anticipo, el oferente deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 5 (cinco) días calendarios posteriores a la firma del contrato.

Dirección: Municipalidad de Yataity del Norte, sito en Avda. 15de Agosto C/ Rojas Silva

Horario de atención: De lunes a viernes en horario de 07:00 hs a 13:00

Oficina y/o departamento: Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Yataity del Norte

Responsable de la recepción: Marilda Paredes

Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de Inversión del anticipo y factura correspondientes, se abonará al oferente el monto total del anticipo, a más tardar el dentro de los 10 días calendarios siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al oferente y el plazo de pago quedará suspendido

Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: Será deducido del primer certificado de obra.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El porcentaje de garantía de fiel cumplimiento de contrato es de: 10%

La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/2003.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Lic. Cesar D. Duré Silguero
Secretario General

Guido Esteban Garcete V.
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DENTRO DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE-PLURIANUAL 2023-2024

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yataity del Norte, República del Paraguay, a los 22 días del mes de mayo de 2023.

Firmado por _____ Guido Esteban Garcete V. Intendente Municipal (en nombre de la Contratante)

Firmado por cia norte s.a. (en nombre de la Contratista)

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE SECRETARIA GENERAL

Lic. Cesar D. Duré Silguero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE INTENDENCIA

Scanned with CamScanner